

Aborto, justificación moral y argumentación. Respuestas a Héctor Hernández

Guillermo Lariguet
CIJS, CONICET, UNC, Argentina

gclariguet@gmail.com

Abortion, Moral Justification, and Argumentation. Some Answers to Héctor Hernández

RESUMEN: Hace un par de años publiqué en la Revista Erasmus de Argentina un breve artículo¹ donde defendía una posición que intentaba ofrecer una justificación, dadas ciertas condiciones conceptuales y normativas, para el aborto de la mujer durante los tres primeros meses de embarazo. Varios de los argumentos que ofrecí en ese trabajo fueron objetados por Héctor Hernández. En su crítica, Hernández muestra un interés por la plausibilidad o validez de varios de mis argumentos. Pero no parece mostrar interés por el aspecto sustantivo de si está moralmente bien o no permitir el aborto para los tres primeros meses de embarazo. En el presente trabajo, intento contestar sus críticas. Con este propósito, muestro algunas de las vinculaciones que se pueden establecer entre la cuestión sustancial del aborto, como problema moral, y la necesidad de dar con un conjunto de argumentos racionales que nos permitan justificar una respuesta acerca de si es moralmente lícito o no permitir el aborto en durante los tres primeros meses de embarazo.

ABSTRACT: A couple of years ago I published a brief paper at Erasmus, an Argentinean philosophical journal, trying to defend a position to offer a justification, given certain conceptual and normative conditions for the woman abortion during the first three months of pregnancy. Several of the arguments offered in this work were challenged by Hector Hernandez. In his review, Hernandez shows an interest in the plausibility or validity of several of my arguments. But it seems to show no interest in the substantive issue of whether it is morally right or not to allow abortion in the first three months of pregnancy. In this paper, I attempt to answer his criticisms. To this purpose, I show some of the links that can be established between the substantive issue of abortion as a moral issue, and the need for setting a rational arguments that allow us to justify an answer on whether it is morally permissible or not allow abortion in the first three months of pregnancy.

PALABRAS-CLAVE: aborto, justificación moral, argumentación, conflicto, vida

KEYWORDS: abortion, moral justification, argumentation, conflict, life

ISSN 1989-7022

1

En su artículo "El aborto, ¿está bien justificado moralmente?", Héctor Hernández pone en cuestión la plausibilidad y eficacia de varios de los argumentos que allí ofrezco tendientes a identificar una base –por lo menos inicial– para encontrarle justificación moral al aborto, dentro de los tres primeros meses de embarazo de una mujer.²

Una justificación con tal perímetro temporal, comporta una tesis conocida y ampliamente difundida en los estudios de ética aplicada y en México, país al que pertenece Hernández, uno encuentra su defensa en varios filósofos. Por ejemplo, la perspectiva que he desplegado ha sido desarrollada con mayor detalle por mi amigo Gustavo Ortiz Millán (2009) en un libro llamado *La moralidad del aborto*, que hace algunos años reseñé (2010) para la revista *Diánoia*.



Received: 07/02/2014
Accepted: 28/02/2014

Primero, lo primero. Estoy muy agradecido con el intercambio de ideas potenciado por el trabajo de Hernández. Su detallado escrutinio crítico de mis argumentos sin duda me ayuda mucho a pensar, espero que mejor. Los filósofos buscamos la verdad, o al menos las respuestas más sensatas, o por default, las menos malas para comprender y resolver problemas humanos. Las distinciones filosóficas son relevantes en la medida en que intentemos dar respuestas a los problemas humanos, tal como pragmatistas como Dewey enfatizaron con ahínco. Y, en esta línea, la cooperación es un método idóneo. Por ello, no es molesta insistencia dar de nuevo las gracias a Héctor Hernández.

Posiblemente, su réplica exhiba algunos –de los quizás pocos– buenos frutos de la llamada “globalización”, por lo menos de la académica. Resulta alentador para mí, además, que un filósofo latinoamericano lea también a otro latinoamericano (aunque los argentinos a veces, y con razón, hemos sido “descastados” de la clase de los latinoamericanos).

Por lo general, nos pasamos buena parte de nuestra vida leyendo y discutiendo autores norteamericanos, anglosajones y al resto de los europeos y no siempre tenemos la disposición a leer el *paper* del compañero con el que compartimos la misma oficina en la misma Universidad. Esto es desdeñable, pero aquí no puedo aprontar una tesis compleja sobre el funcionamiento de la filosofía en Latinoamérica y la relación que cabría establecer entre las metrópolis filosóficas y sus periferias. Vayamos, entonces, al grano.

2

El título del trabajo de Hernández es si el aborto está bien justificado moralmente. Parece algo irritante que mi réplica empiece por el título. No es mi intención poner en duda la alta competencia de Héctor en argumentar, pero permítaseme problematizar, de arranque, su título. Para esto voy a ir formulando algunas preguntas combinadas con algunos avances afirmativos. ¿Cuál es en rigor la pregunta que se formula Hernández? Una primera alternativa podría tener alcance *toto genere* y versar acerca de la cuestión de si el aborto en general está bien justificado moralmente, lo cual requiere un reclutamiento de todas las tesis justificatorias que se han brindado a lo largo de la historia de la ciencia y la evolución de la filosofía moral orientadas

a fundamentar la permisión moral del aborto. Deberíamos reclutarlas a fin de someterlas a la más dura evaluación que resulte posible.

Pero la pregunta de Héctor, quizás, sea más específica. A saber, esta segunda: si el aborto está bien justificado moralmente... por Guillermo Lariguet. Concedo desde ya, que yo mismo albergo varias dudas con respecto a mis intuiciones sobre el aborto. Sin embargo, urgido por la presión de avanzar, aunque sea en el medio de la oscuridad, para buscar alguna luz en este controvertido asunto, lancé un sonar testeando algunos argumentos que podrían usarse para apoyar una afirmación del tipo *condicional*: si nuestras intuiciones morales, una vez que hayan sido libradas de adquisiciones no reflexivas, y debidamente pasadas por la criba del análisis, pulsan por apoyar el aborto bajo ciertas características fácticas a la que atribuimos ciertos rangos axiológicos, ¿qué tipo de argumentos idóneos tendríamos que brindar? Impulsado por esta metodología, es que escribí el trabajo que Héctor tuvo la amabilidad y generosidad de poner sobre el tapete de su crítica.

No termino de esclarecer si, en cambio, y en tercer lugar, la pregunta real de Héctor Hernández es si "está bien justificar moralmente el aborto". Esta pregunta no apunta a una supuesta deficiencia en la red argumental que en general encontramos o en la que buena o malamente puse mis artes, sino en la postura sustancial misma: *siempre* sería inmoral justificar el aborto porque, a fin de cuentas, el aborto es un *factum* que sintetiza la inmoralidad de sacrificar una vida... valiosa. Por supuesto, esto es una afirmación y no un argumento, pero no niego que hay argumentos para apoyar esta tesis, varios de los cuales considero en mi artículo.

Antes que nada, repárese en que estos movimientos de rodeo que estoy practicando en torno al título del trabajo de Héctor están bordeando el abismo mismo de intuiciones filosóficas complejas en conflicto. Un enemigo de la frase misma "la moralidad del aborto" tendría que defender que siempre, o bajo circunstancias bien pautadas y definidas³, el aborto es un hecho moralmente injustificable y por ende impermisible; aunque, claro, como la serpiente que se muerde la cola, esta afirmación requeriría también de justificación.

La batalla entre Héctor y yo, entonces, se mueve sobre dos planos distinguibles pero conectados conceptualmente: el plano de las intuiciones morales (aunque la lectura de Héctor es muy escurridiza y no me deja saber cuáles son "sus" intuiciones) y en el

plano de la justificación argumentativa. En algún pasaje inicial de su trabajo, Héctor, parece sugerir que su foco está puesto en el segundo plano; así surge cuando me cita y recuerda mi clamor de que en esta delicada cuestión busquemos una discusión pública y razonable, además de racional (añado ahora). En este marco, Héctor dice que el "otro" – o sea él- puede ayudar en esta discusión, sopesando los argumentos, en este caso dados por mí. Pero espero no suscitar la ira de Héctor, sino más bien estimular su sonrisa, si le pregunto por quién es ese "otro". ¿Es el autor mexicano del *paper* titulado *Está bien justificado moralmente el aborto?* O, en cambio, ese "otro" es el adversario de cualquier forma de aborto, o de las posibilidades de aborto que yo enuncio con mayor o menor fortuna y seguramente sin todo el detalle que desearía aportar. En suma, no me queda claro cuál es la posición sustancial que Héctor Hernández estaría dispuesto a defender en esta ríspida materia constituida por el aborto⁴. Presentada esta breve propedéutica, vayamos a las objeciones de Héctor.

3

En mi artículo objeto de la crítica de Hernández yo cito a Don Marquis cuando éste refiere al aborto como la privación de un futuro valioso; mi *matiz* es que hay que traer al debate la relevancia de la *conciencia* del sujeto acerca de tal futuro.

Pero Héctor sostiene, en contra de lo anterior, que: "parece razonable admitir que hay diferencia entre tener un futuro valioso y tener conciencia de que se tiene". Estoy de acuerdo con la distinción que hace Héctor. Sin embargo, no estoy seguro de su implicatura conversacional presunta. Le pregunto a Héctor ante todo, si él adscribiría un papel relevante o no a la conciencia de un agente.

Segundo, quisiera decir que la expresión "futuro valioso", aunque yo la uso en mi texto, no carece de complejidad filosófica, en particular con relación a la temática que estamos enfrentando. En primer lugar, la cuestión del "futuro" parece en cierta forma contingente, como ya indicó Aristóteles en *De interpretatione*. Hoy no estaríamos en condiciones de predecir, salvo que tuviéramos la brújula mágica, que será de nosotros dentro de unas horas, mañana mismo, el siguiente mes o dentro de varios años. La predicción sonaría, más bien, al disfraz de ciertos deseos que experimentamos ahora. Parece algo sombría mi afirmación, pero cuando uno se vuelve sensible a los dardos de la buena o mala suerte, al papel del azar y a la

potencial indeterminación cuántica de la materia, la frase, con ser sombría, no deja de tener verosimilitud. Aristóteles, vuelvo otra vez a él, ha dicho que todo lo que tiene potencia para ser, también la tiene para no ser y hay muchos casos donde un embrión no llega a ser un feto sino que se convierte en una mola. Aunque, desde luego, no se me escapa que muchas veces no llega a ser por intervención humana, la de la madre, el médico interviniente, etc., y no por un accidente natural.

Ahora bien, volvamos al tema de la consciencia aparentemente desdeñado por la objeción de Héctor. Una vida, en mi opinión, no tiene un valor sin un sujeto o agente (activo) que le confiera valor con sus acciones, con sus planes de vida, con sus decisiones. Mi afirmación no está reñida necesariamente con asumir cierta clase de objetividad para los valores (de hecho, yo me siento cómodo en la amplia y variopinta familia de los objetivistas⁵). Digamos, pues, ahora, que no cualquier persona, adulta, desarrolla una vida valiosa; una vida a la que dote de significado. No voy ahora a teorizar sobre qué significa que una vida se llame "valiosa" en forma medianamente inteligible. Otros como Ronald Dworkin (1994) lo han hecho sin duda muy bien. Pero sí diré que la consciencia del agente, y mejor aún su recursiva auto-consciencia- su reflexividad, su "mente", es la que dota de intencionalidad, significado, etc., a *su* vida, y, en consecuencia, es la que permite monitorear qué ajustes hacer, qué acciones convendría inhibir para que la vida tenga más significado o no fugue significado o valor. Y ahora va el punto: sea cuál sea la teoría de la mente que suscribamos, parece que hace falta una base material, llamada cerebro desarrollado, para que el valor aparezca encarnando la vida. ¿Esta consciencia o mente, está biológicamente presente en el embrión de las primeras etapas de embarazo?

4

En otra nota a pie interesante (y que por eso desplazo al cuerpo de mi texto para darle centralidad) Héctor sostiene: "Me da la impresión de que el término "concepcionista" que se usa en el texto -de Lariguet- para designar a este argumento tiene un sentido peyorativo de la postura contraria, es como llamar "pro-abortista" a la postura que defiende la moralidad del aborto".

Si entiendo bien, Héctor está buscando términos lingüísticos más "neutrales" desde el punto de vista de la aprobación o desaprobación emocional de las personas. Yo no

quise ser peyorativo y no estoy seguro de que se me haya salido el tiro por la culata. Para mí, una persona que defienda el aborto, y a la que por eso se le llame, pro-abortista, no necesariamente trae soterradamente algo problemático a la mesa de las emociones. Si "pro abortista" significa estar a favor del aborto, ¿de qué otro modo se le podría llamar? Cuando hablo de los concepcionistas no hablo peyorativamente –eso espero, aunque concedo que puedo estar percibiendo mal mi juego del lenguaje usado y estar hiriendo susceptibilidades. Hablo de "concepcionistas" porque los que rechazan la permisión del aborto suelen frecuentar el argumento de la concepción con frases del estilo: "desde la concepción hay una vida... abortar es cometer un pecado o delito grave", etc. Es curioso que muchos de los concepcionistas sean católicos y es una casualidad que en varios países a una congregación religiosa de sacerdotes católicos se la conozca como los "concepcionistas". De hecho, yo fui a una escuela primera concepcionista. Igualmente, le pregunto a Héctor qué nombres sugeriría él para mejorar el debate.

5

En otra parte, Héctor objeta mi utilización del concepto de "persona" como base para parte de mi argumentación. Yo sostengo en mi trabajo que existe, en los concepcionistas una confusión entre los conceptos biológicos de "vida" y conceptos "normativos" de "persona". Es verdad, y esto se lo concedo a Héctor, que el concepto de persona no es sencillo y uno no está seguro de hasta dónde puede ser –completamente- útil en el debate⁶. Esto lo ha mostrado incisivamente Harry Frankfurt (2006, p. 25) ya en un trabajo de su libro *la Importancia de lo que nos preocupa*.

Yo añadido en mi artículo que a veces se presupone un concepto "especista" de vida; vida valiosa es la vida humana que, como tal, se identifica por un sello identitario como el ADN humano. Empero, cual sabueso argumental, Héctor me replica: que no entiende por qué razón afirmo esto si, en realidad, "el concepto de "persona" que suelen presentar quienes favorecen el aborto, suele ser antropocéntrico". A esto agrega otro argumento subsidiario: "porque si hay otros seres con desarrollo idéntico pero no humanos, tendríamos preferencia por la vida humana, por razones similares a las que intervienen cuando preferimos salvar a un familiar". Veamos en sus dos partes el argumento completo de Hernández.

No es verdad que el concepto de persona que suelen emplear los que están a favor del aborto siempre sea de raíz antropocéntrica. De hecho, hay filósofos defensores del aborto que sostienen que un delfín, un chimpancé, o una ballena, un perro, también *podrían tratarse como personas*⁷. De nuevo, aquí, podría resonar la queja de Frankfurt de que estamos haciendo embrollos, porque el concepto de persona, así empleado, es problemático. Pero de hecho, problemático o no, es lo que mucha gente hace. Daniel Dennett (2007, p. 27) recuerda que en algún momento alguna regulación legal del daño a animales en Norteamérica distinguía entre vertebrados y no vertebrados. Los primeros, como las vacas, los caballos, etc., recibían la protección legal, no así los no vertebrados. Es curioso que la "espinas dorsal" sea la línea de distinción en el caso de la regulación que comento. Esto nos puede parecer arbitrario y quizás en cierto punto lo sea, como casi toda línea de demarcación; hasta podríamos decir que el metro de París es una medida arbitraria...⁸

Al tiempo, recuerda Dennett, ciertos cefalópodos como el pulpo, que no tienen espina dorsal y por esto no son vertebrados, fueron declarados, debido a su complejidad "cerebral", "vertebrados honorarios". Como sea, el concepto de persona no necesariamente se defiende siempre con base en una postura antropocéntrica.

Vayamos a la segunda parte del argumento de Héctor, a saber: "que manifestaríamos preferencia por los seres humanos antes que por otros seres". Primero, no estoy seguro de si la gramática profunda de su enunciado es descriptiva o normativa. Pero si fuera descriptiva no es completamente cierta. Hay un dicho, al menos en Argentina, según el cual "mientras más conozco a la gente -humana- más quiero a mi perro". Además, entre un vecino malvado y una extraterrestre atractiva, seguro preferiría a la segunda para intentar *Crónicas marcianas*, segunda parte...

En cuanto a juicio normativo, no sé cuál es la posición de Héctor, pero sí recordaré que en filosofía moral, los éticos no están de acuerdo. Supongamos que hubiera un incendio en una casa: en la misma hay un hombre que es un gran benefactor de la humanidad (por ejemplo el viejo obispo Fenelon)- y también mi hijo, y como no puedo salvar a ambos, debo salvar a uno. Un utilitarista de actos diría que hay que salvar a Fenelon porque es el que ofrece una más segura garantía epistémica de mayor bienestar para todos.

Concedamos, sin embargo, que lo anterior parece implicar un sacrificio súper erogatorio⁹. Sin embargo, este utilitarista podría insistir que miradas todas las cosas

en forma imparcial deberíamos hacer eso. Un kantiano estaría espeluznado por esta afirmación, pero no tendría, en principio, un procedimiento algorítmico para decidir a quién salvar; si ambas obligaciones son perfectas y categóricas, el refugio del kantiano sería negar carácter trágico a la situación. Por su parte, un teórico como Elster podría decir "tíre la moneda". Si el caso no fuera impersonal desde el punto de vista vital, y me involucrara a mí, yo salvaría a mi hijo y no al obispo (no solo porque amo a mi hijo, sino que, por lo general, salvo honrosas excepciones, no opino muy bien de los obispos, que según el papa Francisco, tienen "psicología de príncipes" y, agregó, no se han caracterizado, salvo, insisto, por excepciones, en beneficiar a la humanidad).

6

Más adelante, Héctor duda de que el argumento de "falacia naturalista" que esgrimo sea útil. Yo digo, influido por Hume, que no se puede saltar, sin más, de enunciados fácticos a enunciados normativos. Héctor admite la validez de esto, pero sostiene que eso aplicaría solo si el argumento en contra del aborto que yo critico es "deductivo". Además, admite Héctor, la prohibición del aborto podría ser una inferencia plausible si "hay buena razón para sostener la conclusión a la luz de los factores conocidos"¹⁰. Pues bien, él parece descontar que el argumento no es deductivo; sin embargo, cuando uno reconstruye los argumentos de tipo concepcionista fácilmente puede detectar una forma deductiva: "está prohibido moralmente sacrificar una vida valiosa", "la vida del embrión es valiosa", entonces, "el aborto está moralmente prohibido". No estoy diciendo, como Héctor sugiere, que la inferencia que lleva la conclusión que prohíbe el aborto no pueda ser plausible; lo que señalo es que los que llamo concepcionistas tienen puntos flacos para exponer esa plausibilidad. Me reservo, sin embargo, una pregunta a Héctor: ¿Cuáles serían los "factores conocidos" que habilitarían la prohibición del aborto? En algún momento, él parece admitir al menos "un" factor, por caso, la seria probabilidad de muerte de la madre, para permitir el aborto a título de excepción y también, añadiría él, la violación. Pero no explica por qué otros factores –conocidos- pero sobre los que muchas personas suelen ser hipócritas- no cuentan como puntos a favor de permitir el aborto: la pobreza extrema, la violencia del macho sobre la mujer obligándola a acostarse con él cuantas veces se le ocurra, aunque esto ponga en riesgo la salud física, mental y los planes de vida de "su" mujer, etc¹¹.

7

En otra parte de su trabajo, Héctor Hernández sostiene otra crítica como la siguiente: “Pero aun suponiendo un valor *mayor* para la vida de la madre que la del embrión (o feto), la conclusión de que el aborto es un “mal menor” solo se seguiría cuando por *no* abortar la madre *pierde la vida* o deja de existir”. Por esto, dice Héctor, yo cometo una falacia de inatingencia. Pero no veo, quizás por impericia momentánea, dónde está la falacia; más bien creo que hay una falacia de espantapájaros en el dardo argumental de Héctor. Veamos.

Quien se tome la molestia de repasar el trabajo que escribí y motivó la crítica de Héctor, yo sostengo que, bajo ciertas restricciones analíticas que allí especifico, el aborto- que sin duda no es algo valioso- podría suponer una decisión por el mal menor. Me parece trágicamente restrictivo esperar a que esté seriamente en juego la vida de la madre, para permitirlo, activando la categoría de mal menor, como parece sugerir Héctor. Si él distorsiona mi argumento lo vuelve un fetiche fácil de fustigar. No digo que ésta sea la intención de Héctor pues creo en su buena voluntad, kantianamente hablando. Mi idea es que el aborto podría ser un mal menor también en otras situaciones, como por ejemplo penuria psicológica de la madre, pobreza extrema, etc.

8

Poniéndose -¿hipotéticamente?- del lado de los adversarios del aborto, Héctor realiza algunas afirmaciones que podrían ser cuestionables. Empieza diciendo lo siguiente: “la vida es más fundamental en un ser humano que su libertad”. Así es, puesto que no hay muertos libres (aunque, acoto yo, la muerte a veces pueda ser una liberación...).

Pero lo que él dice me parece que podría solapar una falacia: no tengo dudas de que la vida es “presupuesto” –biológico, ontológico o como se prefiera- para portar y desplegar valores, por caso la libertad. Pero esto no es lo mismo que decir que es “más fundamental” axiológicamente hablando. Me parece que Héctor traslapa los dos planos, el biológico y el axiológico. En efecto, el ejemplo de Héctor apunta a un presupuesto biológico: no hay muertos libres, solo los vivos lo son

(aunque también dudaría del rotundo acierto de esto, a menos que se especifique qué significa “libres”). Pero esto no es lo mismo que afirmar que la vida –desde un punto de vista valorativo- es “más fundamental” que la libertad. Incluso arriesgaría algo más: hay ocasiones en que la libertad de personas injustamente perseguidas podrían justificar acabar con una vida. Varios intelectuales, incluido el mismo Rawls, pensaron si tendrían el coraje –no la justificación moral- para matar a Hitler y salvar a millones de personas.

Ahora bien, ¿hasta dónde se estira semántica y pragmáticamente la frase “más fundamental”? En su trabajo Héctor dice que para él la vida no comporta un valor *absoluto*; varios enemigos furibundos del aborto, sin embargo, han llegado a sostener lo contrario, por lo cual no me termina de quedar claro en qué anti abortistas concretamente está pensando Héctor con su ensayo hipotético. Varios anti abortistas a menudo han indicado que la madre debería, si es “buena cristiana”, auto-sacrificarse, morir, si con eso logra salvar al feto. Probablemente, esto podría motivar un nuevo tomo de *Por qué no soy cristiano* de Bertrand Russell, aunque aquí no especularé sobre ese posible segundo tomo. Es decir, que esta tesitura hace de la vida del feto un valor absoluto inderrotable; ninguna pauta fáctica tendría poder para excepcionar la prohibición. Curiosamente es una consideración absoluta del valor sólo para una clase: los fetos, pero no para seres ampliamente más desarrollados como las madres.

9

Luego, siguiendo en el bando de los adversarios del aborto, Héctor se pregunta de manera creo que retórica, lo siguiente: ¿Sería igualmente valiosa su decisión si la justificación para abortar es la elevada probabilidad de que la madre pierda la vida que cuando es solo por la pérdida de la figura o la incomodidad de criar un hijo?

Desde luego, cuando hablamos de aborto –o cuando yo me atrevo a hacerlo- no tengo en mente –y tampoco digo tal cosa en mi artículo objeto de la crítica de Héctor- que la “simple incomodidad de criar a un hijo o menos todavía “la posibilidad de perder la figura”, justifiquen moralmente el aborto. Sencillamente, creo que la pregunta –retórica de manera evidente- es una ridiculización de un tema grave como el aborto.

También se pregunta Héctor lo siguiente: ¿por qué debería concederse tanto valor a la

decisión de abortar de la madre cuando pocos días antes acaba de demostrar ineficacia en la toma de decisiones importantes, justo en materia de reproducción, al quedar en la situación de embarazo no planeado ni deseado (al menos por ella)? Esta pregunta, me temo, parece trasuntar un cierto prejuicio -¿machista?- de Héctor Hernández.

No avalo en mi trabajo el deporte de tener relaciones sexuales a como dé lugar y luego simplemente decir: ¡pues que aborte! Digamos, por lo pronto, que el sexo adulto en serio es de "a dos"; de modo que la ineficacia podría ser compartida y no achacable, por lo menos no siempre, a la mujer. Pero, además, ¿qué entiende por "ineficacia" Héctor? Un condón se puede pinchar, y esto podría representar un razonable accidente que justifique el aborto. Esto no tiene que ver con la ineficacia de ciertas decisiones de la mujer sino con la ineficacia de un condón. A menos, claro, que Héctor me ofrezca otros argumentos para poner en duda esta última afirmación.

A su pregunta Héctor acopla, finalmente, este aserto: "El valor de la decisión de la madre puede ser atenuado con el valor de una decisión en sentido contrario, cuando es el caso, por parte del progenitor masculino, quizás de los padres de cada uno en la pareja y otros familiares y amigos".

Este argumento tiene cierto aire de familia con uno defendido por mis colegas, los filósofos argentinos, Dorando Michelini y Eduardo Romero (2011). Ellos creen que la mujer debería entrar en una situación de diálogo y reflexión con todos los "interesados" y potencialmente "afectados": su familia, su pareja estable o eventual, sus amigos, etc. En esto parece coincidir con Héctor, aunque la base del argumento de Michelini-Romero es cierta interpretación del concepto apeliiano de "comunidad de diálogo".

Debo confesar que este tipo de argumento me provoca serias dudas, por dos razones. La primera es que, bajo la sugerente idea de comunidad de diálogo o de deliberar con otros qué hacer, se podría ocultar una fabulosa intervención heterónoma en un reino moral que debe -si somos liberales, claro- ser considerado autónomo de la mujer.

La segunda duda se vincula con lo que desliza Héctor: cuál es el papel que le concederíamos al hombre con el que ella concibió el feto. Este planteo casi, casi, nos precipitaría hacia una pseudo- discusión.

Una pareja estable y amorosa con su mujer, claro que tendría cosas para decir, y es hasta probable que la decisión de abortar de la mujer no existiría o, de última,

sería tomada en conjunto con su pareja. Pero esto no retrata la realidad y haríamos pésima sociología si así lo describiéramos. La mujer que en general llega a la penosa situación de abortar es una que no cuenta con el menor apoyo de su pareja (hay muchas variantes de por qué esto es así y aquí no abundaré en ello). No sólo de su pareja sino de la familia en la que piensa Héctor. Esto suele ser llevado de los pelos por la hipocresía social y debemos tener cuidado de no pintar un cuadro de lo que ocurre tergiversado. Además, y esto incumbe a los pre-citados Michelini-Romero, no parece igualmente afectada la mujer que tiene que decidir que sus propios padres, amigos, etc. Es la mujer la portadora: no sus padres, pareja, amigos, etc.

Que quede claro, por favor. Abortar no es algo que tenga valor *per se*, afirmación que, como se ve, presupone una manera objetivista de hablar. Es una decisión durísima y problemática desde el punto de vista moral, psicológico y social. Y tiene, además, grados diversos de tragedia.

En mi artículo, objeto de la amable e incisiva réplica de Hernández, no hago gala de un disfrute malsano por las prácticas abortivas. Mantengo que son necesarias muchas medidas públicas que alienten, por ejemplo, la educación sexual, la facilitación de métodos anti conceptivos seguros para la salud como el condón (algo en lo que la Iglesia católica nuevamente está en desacuerdo), una reversión creciente de las condiciones socio-económicas asimétricas que empujan a la pobreza y la denigración a miles de mujeres, instituciones que asesores y apoyen en diversas formas a las mujeres que están pensando si van a continuar o no con su embarazo, y un largo etcétera. Pero cuidado con filtrar concepciones religiosas densas dentro de nuestros diseños institucionales que nos conduzcan a ejercer paternalismos injustificados hacia las mujeres. Parte de esta preocupación fue uno de los resortes que me presionó a publicar el trabajo que puso bajo la mira Héctor Hernández. La aparente intransigencia de mis argumentos no es más que eso: apariencia. Como filósofo que es padre de dos hijos tengo dudas e intuiciones conflictivas. Yo deseé con mi mujer traer a este mundo dos hijos. Pero no estoy seguro de la validez de generalizar en normas morales la situación personal, de pareja y familiar que yo vivo. Hay situaciones problemáticas que la ética debe considerar reflexivamente, so riesgo de que la guía moral de las teorías éticas sea erosionada hasta la inanidad o la inutilidad. Sigamos pensando, sigamos discutiendo. Yo no estoy cerrado a poner en cuestión la plausibilidad de mis precarias intuiciones y de mis argumentos. Pero esto no es sólo una guerra –por evitar- falacias. Fue Manuel Atienza y no George Lucas quien escribió un libro llamado precisamente

así: "La guerra de las falacias", aunque Manolo se inspiró en George Lucas. Me parece obvio que debemos ser sensibles a las celadas que nos hacen trastabillar en el camino de dar buenos argumentos. Pero no olvidemos que el fin último de la argumentación y las distinciones filosóficas es intentar mejorar la humanidad, o hacerla menos pobre, violenta e intolerante. Ése fue el espíritu del trabajo que Héctor Hernández ha comentado y criticado y ha suscitado la presente réplica.

Referencias

- Ausin, Txextu y Peña, Lorenzo. 2014. "Los grados de vivir", Manuscrito inédito cedido por gentileza de los autores.
- Beuchot, Mauricio. (2001) "Reflexiones filosóficas sobre el derecho a la vida, el aborto y el proceso inicial de la vida humana. En *Controversias sobre el aborto*, Margarita Valdés Compiladora, FCE, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México.
- Dennett, Daniel. 2007. *Romper el hechizo. La religión como fenómeno natural*. Traducido por Felipe de Brigard. Katz editores, Buenos Aires.
- Dworkin, Ronald. 1994. *El dominio de la vida. Una discusión acerca del aborto, la eutanasia y la libertad individual*. Traducción de Ricardo Caracciolo y Silvia Vera. Ariel. Barcelona.
- Frankfurt, Harry. 2006. "La libertad de la voluntad y el concepto de persona", en *La importancia de lo que nos preocupa: ensayos filosóficos*, traducción de Verónica Weinstable y Sevanda de Hagen, Katz editores, Buenos Aires.
- Lariguet, Guillermo. 2012. "¿Cómo es posible justificar moralmente el aborto". *Erasmus. Revista para el diálogo intercultural*, Río Cuarto. Se encuentra online en https://www.academia.edu/4237568/Como_es_posible_justificar_moralmente_el_aborto
- Lariguet, Guillermo: 2010. "Reseña a la moralidad del aborto de Gustavo Ortiz Millán", *Diánoia*. Vol. 55. N°. 64. México.
- Michelini, Dorando y Romero, Eduardo. 2011. "Persona Humana y Dignidad. Una perspectiva ético-discursiva. *Erasmus. Revista para el diálogo intercultural*. Río Cuarto.
- Ortiz Millán, Gustavo, 2009. *La moralidad del aborto*. Siglo XXI editores, México.
- Seleme, Hugo. 2007. "El desafío del católico liberal", *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. N°. 30. Alicante.

Notas

1. [https://www.academia.edu/4237568/ Como es posible justificar moralmente el aborto](https://www.academia.edu/4237568/Como_es_posible_justificar_moralmente_el_aborto)
2. Mi postura en el trabajo criticado por Hernández es "gradualista"; admite que, dadas ciertas

condiciones relevantes para el análisis moral, los derechos del feto se van robusteciendo a medida que éste evoluciona en el vientre materno y, por ende, en ese caso tendremos la dura tarea de ponderación de derechos en conflicto: el de la madre y el del feto. En una postura con ciertas semejanzas a esta se encuentran mis colegas Txetxu Ausin y Lorenzo Peña (2014)

3. Debo hacer una acotación si se quiere metodológica que siempre me ha preocupado. La definición filosófica de las circunstancias bajo las cuales sería permisible o no abortar, por lo general, se formula en términos de "clases" de situaciones. Pero normalmente se podría alegar que estas situaciones, y sus condiciones, son muy peculiares a veces y no se pueden siempre replicar en forma sencilla en pautas generales como la enunciación de principios morales universales o reglas jurídicas -penales por ejemplo- de tipo general.
4. Es llamativo que en una nota a pie de página de su trabajo, Héctor dice- en lo que podría considerarse una expresión de humildad genuina y prudencia", que él sólo va a externar dudas allí donde podría haber opiniones diferentes pero compatibles. Diré que Héctor no se limita simplemente a externar "dudas", no creo que así pudiera describirse su laboriosa argumentación. Pero lo que más curiosidad me despierta es que habla de opiniones diferentes pero compatibles. Como discute mi trabajo ¿debo suponer que se refiere al hecho de que tiene opiniones diferentes a las mías pero que, a la vez, son "compatibles" con las mías? Si la respuesta es positiva, entonces su labor argumental ¿no debería haber sido "más caritativa" con un compañero de ruta?
5. Acá no es preciso destilar con qué tipo de linaje de la familia me comprometo, cuestión que dejo para otra ocasión más pertinente.
6. Es útil recordar otro argumento paralelo que traza Héctor en mi contra que es pertinente al tema del concepto de persona. Él dice: "Como hemos señalado, no basta con decir que el ser humano involucrado "todavía no es persona", ya que el valor que supuestamente está en conflicto con el valor de la vida de ese ser *tampoco* es una persona, sino un valor moral en abstracto: "la autonomía y la libertad reproductiva" de la mujer involucrada". Me parece que este párrafo tiene un problema de formulación. ¿Héctor afirma que la mujer embarazada *tampoco* es persona? Claro que el conflicto se da en un plano que, por razones de comodidad, aunque no de total precisión, llamamos de valores Héctor y yo. Pero los valores existen con referencia a unos portadores, a menos que la tesis de Héctor sea que al menos hay algunos valores anteriores a las personas o a ciertas personas. Pero no encontré en su texto una formulación de este problema.
7. Por este motivo, la afirmación de Héctor según la cual "la distinción entre vida humana y persona es necesaria solo si admite el supuesto adicional que da por sentado de que *solo* las personas son acreedoras de dignidad y respeto" me parece correcta pero no se obtiene una conclusión negativa para lo que yo sostengo, dado lo que estoy afirmando en el cuerpo del presente texto.
8. Sin embargo, aquí "arbitrario" no significa necesariamente irrazonable sino más bien que necesitamos establecer a veces criterios para echar a correr la máquina de la vida. Estipulamos, se podría decir, pero esto no nos impide discutir el acierto teórico o práctico, sea como se los mida, de estipular en uno u otro sentido.
9. Aquí yace el viejo problema del conflicto entre razones parciales e imparciales.
10. Acoto en esta nota que también Héctor duda de que la falacia naturalista misma sea viable si uno admite, dice él, lo siguiente: "un dogma que puede ser cuestionado es que los hechos estén siempre divorciados de las normas, podría haber hechos normativos o que dieran lugar a mezclas". Esta acotación de Héctor es sin duda interesante pero sería excesiva para el lector de una discusión sobre el aborto. Aquí no puedo desplegar un razonamiento teórico mínimamente detallado sobre el argumento de los "hechos normativos" que ha sido defendido por diversos filósofos como por ejemplo Searle, o en otra vena por algunos filósofos llamados "realistas morales". Lo que no me podría negar Héctor es que el sintagma "hechos normativos" apunta a distintas teorías y problemas y no sé con cuál teoría harían ajuste las intuiciones de Héctor. Yo no soy reluctante

a cierta noción manejable de "hecho normativo" y simpatizo con la posibilidad de contrarrestar o mitigar el rango de alcance de la falacia naturalista. Sin embargo, todo esto parece perder de vista el centro de mi argumento, a saber: que la posición concepcionista no termina de brindar, al menos en mi reconstrucción, un argumento eficaz que permita el paso -lógicamente- calmado de hechos a normas. Conozco, debo admitir, una buena excepción a esta última afirmación que está constituida por un trabajo de otro filósofo mexicano Mauricio Beuchot (2001). No puedo aquí retratar toda su argumentación, pero él brinda un argumento conceptualmente más defendible para pasar de ciertos hechos a ciertas normas que prohíban el aborto. Reformulando las ideas de esencia y existencia del tándem Aristóteles-Tomás de Aquino con ayuda de ideas de designador rígido de la dupla Kripke-Putnam, Beuchot da un argumento ya no biologicista como el que yo critico en términos de falacia naturalista, sino uno de tipo ontológico o metafísico: desde la concepción hay un ser que ya "es", y que ya "existe" rígidamente como un ser, que por ser un ser -plenamente- tiene valor. El argumento de Beuchot me parece atendible, pero no deja de hacerme ruido cuando reflexiono más detenidamente. Beuchot es un "filósofo católico", no simplemente un "católico que es filósofo". Pero, como quiera que se advierta esta diferencia entre las descripciones de Beuchot, un católico, o cualquier otro religioso, corre el riesgo de hacer lo que los psicoanalistas llaman "racionalización". Palabra curiosa porque no equivale, en este caso, a una genuina actividad racional cuanto a una tarea de ocultamiento de la verdadera posición de trasfondo de un sujeto. Es verdad: podría ser caritativo y pensar que lo que hace Beuchot es exponer honestamente su postura católica y buscar razones que sean susceptibles de discusión pública razonable, como diría un rawlsiano. Mi amigo Hugo (2007, pp. 471-490) ha estado muy preocupado por esta temática de cómo un católico que es a la vez liberal como él -no sé si Beuchot lo es- puede saldar positivamente el dilema de sostener una postura católica en foro íntimo que reprueba el aborto y defender lo contrario en foro público por razones de razonabilidad pública, tal como hizo el antiguo alcalde de New York Mario Cuomo. Pero, al parecer, no hay algoritmo o un único algoritmo para defender el curso a seguir. Cuomo no hace lo que hace Beuchot. Este último, trata de sellar la fisura de un posible dilema moral coherentizando su postura privada en línea con su postura pública. En cualquier caso, tengo interrogantes no resueltos sobre cómo los católicos puedan superar racional y razonablemente estas aparentes encerronas. Pero aquí no puedo extenderme en exponer estos interrogantes, so riesgo de distraer la fibra central de la discusión con Hernández.

- 11.** En parte, y solo en parte, esta discusión se vincula con otro punto del trabajo de Héctor: una interpretación del alcance del principio "debe implica puede". Él lo usa en mi contra, para dudar de la justificación moral del aborto que propongo; pero ¿no podría ser esto un boomerang para Héctor? Muchos de los "factores conocidos" de porqué una mujer toma la difícil decisión de abortar se relacionan con que ella no puede -por razones de peso para la reflexión moral- seguir adelante con dicho embarazo. Por ende, no estaría obligada a lo que no puede.